INFORME DEL COMISARIO

Guayaquil, marzo 24 del 2004

Señores Accionistas de
TABAGLIA S.A.
Presentes.

Muy Señores míos:

En mi función de COMISARIO de TABAGLIA S.A. y cumpliendo con todas las obligaciones que me impone la Ley de Compañías y sus Reglamentos, presentó a la Junta General de Accionistas el resultado de la revisión que realicé a los Libros de Contabilidad de dicha compañía y las observaciones obtenidas sobre la labor realizada por sus administradores, dentro del Ejercicio Económico del año 2003:

1. La administración cumplió con las normas legales, estatutarias y reglamentos a la que están sujetos, desarrollando sus labores con total normalidad;
2. El registro de Acciones y Accionistas, los libros de Contabilidad y Auxiliares, sus anexos y soportes, etc. han sido llevados de conformidad con las disposiciones de Ley referentes a su conservación y actualización;
3. Los Estados Financieros presentados son de total veracidad pues reflejan los movimientos contables efectuados, los mismos que se basan en los principios de las Normas Ecuatorianas de Contabilidad;
4. Que las obligaciones con el Servicio de Rentas Internas y con la Superintendencia de Compañías han sido puntualmente cumplidas;
5. Finalmente sugiero que la Utilidad obtenida sirva para borrar las causales de disolución existente al término del ejercicio anterior.

Atentamente,

Fernando Alvarado R.
Comisario.

12 MAYO 2004